

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2006**      *CAREN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

D. Víctor Galindo Ramos, como Presidente del Consejo de Administración de Caren, Sociedad Anónima y en su nombre, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital vigente, convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria el jueves 24 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 25 de mayo de 2018, a las 11:00 horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado 2017 de la sociedad y aplicación de resultados, así como de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Propuesta de reducción de capital a cero, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, y simultánea ampliación de capital por importe de 600.000,00 euros, mediante la creación de 20.000 acciones nuevas de 30,00 euros de valor nominal cada una, en contraprestación de aportaciones dinerarias, autorizándose la suscripción parcial o incompleta, respetando el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la entidad, quedando el capital social aumentado en la cuantía efectivamente suscrita, respetando la cifra de capital mínima legalmente exigible, con la consecuente revisión de los datos económicos que lo motivan, el informe justificativo elaborado por el Consejo de Administración y el informe de auditoría requerido en el artículo 323 de la LSC y, en su caso, modificación y nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de acuerdos.

Se hace constar el derecho que los señores accionistas tienen reconocidos a su favor en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital vigente.

De conformidad con el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la operación acordeón proyectada, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 17 de abril de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Galindo Ramos.

ID: A180026580-1

cve: BORME-C-2018-2006